



ASUNTO: ACUERDO PARA LA REVISIÓN DE LAS TABLAS SALARIALES 2019

Estimado/a asociado/a:

Le informamos que se ha procedido hoy a la firma de las Tablas Salariales 2019, por lo que adjuntamos el **Acuerdo para la Revisión de las Tablas Salariales para el año 2019 en el Sector de la Construcción de la provincia de Las Palmas.**

En dicho acuerdo, las partes convienen en incrementar para el año 2019, las retribuciones previstas en el Convenio Colectivo General en un dos con veinticinco por ciento (2,25%), tanto los conceptos salariales como los extrasalariales –sólo dietas y medias dietas- de la Tabla Salarial vigente. En su ejecución, el incremento se materializa sobre la Tabla Salarial del año 2018, para obtener las Tablas Salariales del año 2019.

El acuerdo también recoge que los atrasos generados por la inaplicación de la revisión salarial de 2019 (de enero a junio de 2019), se harán efectivos, como atrasos, desde el 01 de julio hasta el 31 de diciembre de 2019.

Estas Tablas producen plenos efectos desde la fecha de su firma, sin perjuicio de su publicación en el BOP.